

Anexo II (a)

ACUERDO DE 18 DE FEBRERO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES 2027, 2028 Y 2029 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez
Viceconsejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZHEKETRDP6AY4WSS7H8R9LMR	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE DOTACIÓN DE CRÉDITOS DE ANUALIDADES FUTURAS EN EL CAPÍTULO 6 DEL SERVICIO 01 AUTOFINANCIADA, PROGRAMA PRESUPUESTARIO 51C (EXP MC 2026 601650).

1. Necesidad y oportunidad de la tramitación de la modificación presupuestaria

La actuación “DESARROLLO DEL ÁREA LOGÍSTICA DE MAJARABIQUE” estaba previsto que estuviera cofinanciada con fondos FEDER.

Actualmente con la reprogramación realizada por la Dirección General de Fondos Europeos en la medida A431BCA8IB TRANSPORTE MULTIMODAL (RTE-T), no existen fondos para la misma.

La actuación tiene un buen grado de madurez. El Plan Especial de Ordenación se aprobó definitivamente en junio de 2025 y el proyecto de urbanización de la primera fase tiene aprobada Autorización Ambiental Unificada y se espera su aprobación definitiva en el primer trimestre de 2026. Se va a iniciar de forma inminente la Demolición de construcciones existentes, que es la primera actuación necesaria para la ejecución de la urbanización. Las obras de urbanización de la primera fase se licitarán cuando se tengan las partidas presupuestarias futuras necesarias para la emisión del documento contable A.

De este modo las necesidades de Transferencias de Financiación de capital con Autofinanciada serían del 100% de las anualidades futuras previstas para poder ejecutar esta actuación de DESARROLLO DEL ÁREA LOGÍSTICA DE MAJARABIQUE.

2. Estudio económico

Por ello es necesario que se generen anualidades futuras en las partidas e importes siguientes:

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	EJERCICIO EFECTIVO EN CAJA	IMPORTE ALTA
1753010000	G/51C/60000/00	01	2025000981	2027	17.477.985,00 €
1753010000	G/51C/60000/00	01	2025000981	2028	12.234.590,00 €
1753010000	G/51C/60000/00	01	2025000981	2029	4.495.597,50 €
				TOTALES	34.208.172,50 €



3. Afectación objetivos e Indicadores

Se ha de señalar que esta modificación presupuestaria no supone alteración de los objetivos generales del programa 51C, ni supone una variación en los indicadores de las actuaciones pues se trata de anualidades futuras.

En virtud de lo expuesto, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, propone modificación presupuestaria de dotación de anualidades futuras en las partidas presupuestaria que se exponen a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	EJERCICIO EFECTIVO EN CAJA	IMPORTE ALTA
1753010000	G/51C/60000/00	01	2025000981	2027	17.477.985,00 €
1753010000	G/51C/60000/00	01	2025000981	2028	12.234.590,00 €
1753010000	G/51C/60000/00	01	2025000981	2029	4.495.597,50 €

LA JEFA DEL ÁREA FINANCIERA